Los Sres. Arquitectos D. Carlos Uriarte y D. José Domingo Jausoro presentaron un proyecto de galería cubierta que sirva de mercado en la calle de Mizpilde, acompañando á una memoria el presupuesto y un plano para su mejor inteligencia, y se acordó que pasaran á la comision de obras agregándose á ella el Sor. Artecho, y con asistencia de los Arquitectos que formularon el proyecto, para que haciendo un estudio de este pensamiento, proponga al Ayuntamiento lo que juzgue conveniente.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Sor. Conde del Valle Alcalde de la misma, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Pedro Gaytan de Ayala, 2º Tente. de Alcalde, D. Domingo Olaso Gribe, D. Francisco Artecho, D. Pedro Grizar, Pror. Síndico, D. Juan Zumalabe, D. Pedro Manuel Murua Mendiaraz, D. Ygnacio Yrazabal Beitia, D. Pio Barrenechea, D. Francisco Azcarate, D. Juan Antonio Orueagaiti, D. Felix Arana, D. Sebastian Espinosa y D. Jose Mugica, Regidores, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se acordó que pasaran á informe de la comision de obras dos esposiciones que dirigieron D. Felix Moron y D. José Manuel de Azcarate Arana, solicitando el 1º la autorizacion correspondiente para poder agrandar los huecos de las ventanas del piso 2º de la

casa que habita, y el 2º para renovar la fachada lateral y dar un poco de vuelo al tejado para resguardo de las ventanas por la parte de la Carniceria.

Merecieron la aprobacion de la municipalidad y acordó el pago de Rs. 1.169,96, de una cuenta de Gastos habidos en la fuente de Zubieta desde el dia 9, hasta el 23, de este mes, y dies Rs. 1320,56, de otra cuenta de Gastos en la Tejabana para la taberna de la villa desde el dia 9, hasta el 23, tambien de este mes, si bien los Sres. Arteche, Zumalabe y Azcarate no hubieron por conveniente aprobar esta ultima en consecuencia á lo que tenian consignado en la sesion anterior.

Merecieron igual aprobacion dos cuentas importantes ambas Rs. 1757. por valor de 5, barriles de petroleo conteniendo 818½ libras, con los portes desde Bilbao, que se acordó abonar al Regidor Sor. Arana.

Se dió conocimiento de una solicitud suscrita por D. Luciano Zavaleta pidiendo la composicion de los caminos que desde los Caseros Arane se dirigen á esta poblacion, y se acordó que pasase á informe de la comision de caminos vecinales.

Los rematantes del abastecimiento de las carnes de esta poblacion dirigieron una esposicion manifestando que la increible esportacion del ganado vacuno habia causado una enorme alza de precio y que en atencion á las dificultades de que se ven rodeados por las perdidas que han esperimentado en esta temporada y las que van ha esperimentar en lo sucesivo, solicitan que la municipalidad les abone algun tanto mas de precio que el que tiene actualmente en remate la carne fresca. En su consecuencia habiendose resuelto que esta esposicion pasase á informe de la comision de abastos, los Sres. que componen esta se negaron á dar dictamen alguno y habiendoles instado con observaciones para que se encargaran, volvieron á insistir en su negativa.

Por ultimo el Sor. 2º Teniente de Alcalde manifestó que estaba vendiendose una partida de vino Navarro por cuenta de la villa, cuyo coste habia sido de Rs. 2.596, y que tiene encargada otra partida de vino, habiendose satisfecho por los derechos provinciales y municipales de la primera Rs. 2.206.94,

todo lo cual lo ponia en conocimiento de la municipalidad.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de ella, el Conde del Valle, asistiendo todos los Sres. que le constituyen, á escepcion de los Regidores D. Francisco Arteche, D. Pio Barrenechea, y el Exmo. Sor. Conde de Villafranca, de Gaytan, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de una esposicion que dirigió el Sor. D. Luis Lesarri, en concepto de Delegado de este partido de la Junta Directiva del Colegio Notarial, haciendo presente que al tenor de las dos Circulares, cuyas copias remitió, se debia proceder por esta Municipalidad á la formacion de los indices que se espresan en ellas, por lo que respecta á los documentos pertenecientes á la escribanía que regentó su finado hermano D. Juan Ramon, y para el efecto creyó que D. Juan Cruz de Andicoechea, vecino de Elgueta, podia practicar este trabajo, se acordó que se verificase el trabajo que la Superioridad ordenaba, autorizando al Sor. Presidente para que se enterase previamente del Sor. Lesarri de la clase de trabajo que habia que hacer, para poder juzgar de la idoneidad de la persona indicada para ello, y que diese cuenta de todo en la inmediata sesion.

Accediendo á los deseos manifestados por D. Antonio Loeffler en una esposicion que dirigió, se concedió por la Municipalidad á D. Juan Antonio de Aguirre, vecino